



Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa

Acta N°316/2008: En la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los tres días del mes de septiembre de dos mil ocho, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, integrado por el Sr. Presidente, Dr. Víctor Luis Menéndez y por los Sres. Vocales Dr. Mario Oscar Bongianino y Dra. María del Carmen García, con la actuación del Sr. Secretario, Dr. Horacio Esteban di Nápoli. Abierto el acto, se pone a consideración el escrutinio definitivo de las elecciones municipales celebradas el día 31 de agosto del corriente año, del cual resulta que la distribución de los sufragios emitidos ha sido, para las diferentes categorías de cargos a cubrir, la que a continuación se detalla: **INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA:** Partido Justicialista: 19.197 votos, Afirmación para una República Igualitaria (ARI): 1.700 votos; Movimiento Federalista Pampeano (MOFEPA): 906 votos; Frente Pampeano Cívico y Social (Frepam): 26.281 votos; Alianza Unidad por Santa Rosa: 2.360 votos; Junta Vecinal Nuevo Tiempo: 1.000 votos. Votos en blanco: 553. Votos Nulos: 616. Total de votos emitidos: 52.613. Total de votantes habilitados: 76.201. Total de votantes extranjeros habilitados: 20. **CONCEJALES MUNICIPALES DE SANTA ROSA:** Partido Justicialista: 18.726 votos; Afirmación para una República Igualitaria (ARI): 2.092 votos; Movimiento Federalista Pampeano (MOFEPA): 1.089 votos; Frente Pampeano Cívico y Social (Frepam): 25.145 votos; Alianza Unidad por Santa Rosa: 3.000 votos; Junta Vecinal Nuevo Tiempo: 1.024 votos. Votos en blanco: 939. Votos Nulos: 598. Total de votos emitidos: 52.613. Total de votantes habilitados: 76.201. Total de votantes extranjeros habilitados: 20. En consecuencia, por aplicación de las disposiciones legales vigentes, corresponde declarar electos para los cargos de Intendente y Concejales Municipales de la ciudad de Santa Rosa, a los ciudadanos que en orden de sus cargos se transcriben a continuación: **INTENDENTE MUNICIPAL:** Francisco Javier Torroba, Frente Pampeano Cívico y Social. **CONCEJALES MUNICIPALES:** 1) Guillermo José Di Liscia, Frente Pampeano Cívico y Social. 2) Sulma Isabel Valenzuela, Partido Justicialista. 3) Leandro Martín Altolaguirre, Frente Pampeano Cívico y Social. 4) Rubén Oscar Santillán, Partido Justicialista. 5) María Alicia Iribarren, Frente Pampeano Cívico y

Social. 6) Angélica Cristina Requejo, Frente Pampeano Cívico y Social. 7) Oscar Antonio Vignatti, Partido Justicialista. 8) Gastón Massari Copes, Frente Pampeano Cívico y Social. 9) Eduardo José María Molteni, Partido Justicialista. 10) Marcos Rubén Cuelle, Frente Pampeano Cívico y Social. 11) Silvia Edith Pérez Roldán, Partido Justicialista. 12) Sara Inés Alonso, Frente Pampeano Cívico y Social. Atento a que no se han recibido impugnaciones a las actuaciones practicadas, correspondería proclamar electos a los candidatos detallados en la presente, para los cargos de Intendente y Concejales Municipales de la ciudad de Santa Rosa. Por lo expuesto, el Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa, en pleno y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero: Declarar la validez de las elecciones realizadas el día 31 de agosto de 2008 en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, para los cargos de Intendente y Concejales Municipales, con los resultados que surgen del escrutinio definitivo. **Segundo:** Proclamar electos para los cargos de Intendente y Concejales Municipales de la ciudad de Santa Rosa, a los ciudadanos que en orden de sus cargos se consignaron precedentemente. **Tercero:** Hacer entrega a los electos, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1593/94, de los diplomas que los acreditarán en tal carácter. **Cuarto:** Fijar como fecha de proclamación pública de las autoridades electas, el día 4 de septiembre de 2008 a las 18:00 horas, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Rosa. No habiendo más asunto que tratar, se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de la presente, firman los Señores miembros del Tribunal Electoral, por ante mí, de lo que doy fe.

MARIO OSCAR BONGIANINO
VOCAL

VICTOR LUIS MENENDEZ
PRESIDENTE

MARIA del CARMEN GARCIA
VOCAL

Dr. HORACIO ESTEBAN di NAPOLI
SECRETARIO